



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 139 -2020/MPH-Cz.

Caraz; **13 JUL. 2020**

VISTO; el proveído de Gerencia Municipal, quién solicita proyectar Resolución de designación del Jefe de la Unidad de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaylas, e Informe Nro; 301-2020-MPHy/06.31 de fecha 13 de julio del 2020, de la Jefatura de Potencial Humano.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, corresponde al Titular del Pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, según el Artículo 20 inciso 18) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, teniendo en cuenta el informe Nro.; 301-2020-MPHy/06.31 de fecha 13 de julio del 2020, de la Jefatura de Potencial Humano con respecto a la evaluación del Curriculum Vitae de RODRIGUEZ LEON JORGE GUILLERMO, para proceder con la revisión del perfil, y precisar si cumple teniendo en cuenta el ROF Y MOF de la Municipalidad para la designación como Jefe de la Unidad de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaylas. Que, dentro del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad, aprobado con carácter temporal y transitorio la modificación del MOF, según Resolución de Alcaldía N° 228-2017-MPHy, establece los requisitos mínimos para ocupar el Cargo de Jefe de la Unidad de Riesgos y Desastres, concluye que si cumple con los requisitos requeridos para tal designación.

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, corresponde al Titular del Pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;





Por las consideraciones antes expuestas y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, y la delegación de facultades atribuidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJESE sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal Nro.: 122-2020, del 23 de junio del 2020.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNESE al Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera **JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ LEON**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: póngase a CONOCIMIENTO la presente Resolución, en forma oportuna.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ
Vicente E. Rodriguez Rodriguez
MG/CPC Vicente E. Rodriguez Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL

